

Seguro de Indemnización Hospitalaria

Ayuda a pagar gastos asociados con una hospitalización, como los que su plan médico puede no cubrir.

Beneficios del Seguro de indemnización hospitalaria

Con MetLife, tendrá la opción de dos planes llamados Plan básico /Plan de mayor cobertura que ofrecen pagos totales en efectivo por un evento cubierto, independientemente de cualquier otro pago que pueda recibir de su plan médico. Estos son algunos de los beneficios y servicios cubiertos, cuando tiene que ser hospitalizado por un accidente o enfermedad¹.

Tipo de beneficio ²	Plan básico El Seguro de indemnización hospitalaria de MetLife le paga a USTED	Plan de mayor cobertura El Seguro de indemnización hospitalaria de MetLife le paga a USTED
Cobertura hospitalaria (accidente)		
Ingreso ³ debe ocurrir dentro de los 180 días después del accidente.	\$250 por accidente (si no es en la Unidad de Cuidados Intensivos [UCI]) \$250 por accidente (en UCI)	\$350 por accidente (si no es en UCI) \$350 por accidente (en UCI)
Internación ³ debe ocurrir dentro de los 180 días después del accidente.	\$100 por día (si no es en UCI) hasta 31 días \$150 por día (en UCI) hasta 31 días	\$125 por día (si no es en UCI) hasta 31 días \$175 por día (en UCI) hasta 31 días
La rehabilitación del paciente internado debe ocurrir inmediatamente después de la internación hospitalaria y dentro de los 365 días después del accidente.	\$100 por día, hasta 31 días por accidente, pero no más de 31 días por año calendario	\$125 por día, hasta 31 días por accidente, pero no más de 31 días por año calendario
Cobertura hospitalaria (enfermedad)⁴		
Ingreso Pagadero 1 vez por año calendario	\$250 (si no es en UCI) \$250 (en UCI)	\$350 (si no es en UCI) \$350 (en UCI)
Internación Pagado por enfermedad	\$100 por día (si no es en UCI) hasta 31 días \$150 por día (en UCI) hasta 31 días	\$125 por día (si no es en UCI) hasta 31 días \$175 por día (en UCI) hasta 31 días



Seguro de indemnización hospitalaria

Tarifas del seguro

MetLife ofrece tarifas grupales que se pagan mediante una deducción salarial para que no tenga que preocuparse por extender un cheque ni por omitir un pago. A continuación se especifican sus tarifas como empleado.

Seguro de indemnización hospitalaria

Opciones de cobertura	Plan básico	Plan de mayor cobertura
Costo mensual que paga usted		
Empleado	\$5.29	\$6.80
Empleado y cónyuge	\$10.35	\$13.30
Empleado e hijo(s)	\$9.57	\$12.20
Empleado y cónyuge/hijo(s)	\$16.28	\$20.92

Seguro de indemnización hospitalaria

Ejemplo de pago de beneficios

Susan se despierta a mitad de la noche con dolor en el pecho. Una ambulancia la lleva a la sala de emergencias de un hospital de la zona. A la llegada, el médico de la sala de emergencias la revisa y le informa que debe quedar internada de inmediato en la Unidad de Cuidados Intensivos para continuar con la evaluación y el tratamiento. Después de estar un día en la Unidad de Cuidados Intensivos, Susan es transferida a una sala común y pasa dos días más recuperándose en el hospital. Susan fue dada de alta y remitida a su médico de cabecera para que este realice el seguimiento y la observación. Ahora, el médico de cabecera sigue atentamente la evolución de la salud general de Susan. Según cuál sea su seguro de salud, los costos de bolsillo de Susan podrían ser de cientos de dólares para cubrir gastos como copagos y deducibles del seguro. Los pagos del seguro de indemnización hospitalaria colectivo de MetLife se pueden usar para ayudar a cubrir esos gastos inesperados o para cubrir cualquier otro gasto de la manera que Susan elija.

Beneficio cubierto ²	Monto del Beneficio
Ingreso - Cobertura en la Unidad de Cuidados Intensivos (enfermedad)	\$250
Internación por 1 día - Cobertura en la Unidad de Cuidados Intensivos (enfermedad)	\$150
Internación por 2 días – Cobertura hospitalaria (enfermedad)	\$200
Beneficios pagados por el seguro de indemnización hospitalaria colectivo de MetLife	\$600

El monto del beneficio se basa en un ejemplo de diseño de plan de MetLife. El diseño del plan real y los beneficios del plan pueden variar.

Preguntas y respuestas

P. ¿Quién se considera elegible para inscribirse en esta cobertura de indemnización hospitalaria?

R. Usted es elegible para inscribirse e inscribir a los miembros elegibles de su familia. Para que su cobertura entre en vigencia, necesita inscribirse durante su Período de inscripción y estar en actividad en su trabajo. Es posible que los dependientes que se inscriban no estén sujetos a restricciones médicas, como se establece en el Certificado. Algunos estados exigen que el asegurado tenga cobertura médica⁷.

P. ¿Cómo pago mi cobertura de indemnización hospitalaria?

R. Las primas se pagan a través del sistema de deducción salarial, para que no tenga que preocuparse por extender un cheque ni por fallar en un pago.

P. ¿Qué sucede si cambia mi situación laboral? ¿Puedo mantener la cobertura?

R. Sí, puede mantener su cobertura. Para mantener vigente la cobertura, tendrá que seguir pagando las primas. Su cobertura solo finalizará si deja de pagar las primas o si su empleador le ofrece una cobertura similar con un proveedor de seguros distinto⁸.

P. ¿A quién puedo llamar para solicitar ayuda?

R. Comuníquese con un representante de Atención al cliente de MetLife por teléfono al 1-800-GET-MET8 (1-800-438-6388), de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., hora estándar del Este.

¹ El término 'hospital' no incluye ciertos establecimientos, como hogares de ancianos, centros de convalecencia o de cuidados prolongados.

Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer los detalles completos.

² Los servicios y tratamientos cubiertos deben brindarse a causa de accidentes o enfermedades, según se define en la póliza o el certificado colectivo. Consulte su Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/Documento de divulgación para conocer más detalles.

³ El beneficio de admisión no se paga en caso de recibir atención en una sala de emergencias o un tratamiento ambulatorio. Para que se pague el beneficio de ingreso debe haber una internación. La internación en un hospital supone la asignación de una cama como paciente ingresado en un hospital (incluida la Unidad de Cuidados Intensivos de un hospital) o la internación en un área de observación de un hospital durante un período de al menos 20 horas continuas por indicación de un médico. Para obtener más información, consulte el certificado. Cuando el plan incluye beneficios de ingreso, el beneficio de internación comienza el día 2.

⁴ Existe una exclusión preexistente para enfermedades cubiertas. Consulte su Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/Documento de divulgación para conocer más detalles.

⁵ Se garantiza la cobertura siempre y cuando (1) el empleado esté trabajando activamente y (2) los dependientes que obtendrán cobertura no estén sujetos a restricciones médicas, como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado. Algunos estados exigen que el asegurado tenga cobertura médica. Se aplican restricciones adicionales para los dependientes que sirven en las fuerzas armadas o que viven en el extranjero.

⁶ La elegibilidad para la portabilidad mediante la Continuación del seguro con la provisión de Pagos de primas puede estar sujeta a ciertos requisitos de elegibilidad y a ciertas limitaciones. Para obtener más información, comuníquese con su representante de MetLife.

Seguro de Indemnización Hospitalaria

EL SEGURO DE INDEMNIZACIÓN HOSPITALARIA DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE BENEFICIOS LIMITADOS. La póliza no pretende reemplazar una cobertura médica y es posible que ciertos estados exijan que el asegurado cuente con cobertura médica para poder inscribirse y obtener la cobertura. La póliza o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en algunos estados. Puede haber una limitación por afecciones preexistentes para los beneficios hospitalarios por enfermedad. Existen reducciones de beneficios que comienzan a los 65 años de edad. Al igual que la mayoría de las pólizas de accidentes y de seguro de salud colectivas, las pólizas que ofrece MetLife pueden incluir ciertas exclusiones, limitaciones y términos para mantenerlas vigentes. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza colectiva GPNP12-AX, GPNP13-HI o GPNP12-AX-PASG, o comuníquese con MetLife. Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, New York. En algunos estados, la disponibilidad del seguro colectivo de indemnización hospitalaria de MetLife está en espera de la aprobación por parte de los organismos reguladores.

El término "hospital" no incluye ciertos establecimientos, como hogares de ancianos, centros de convalecencia o de cuidados prolongados. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación de MetLife para conocer los detalles completos.